

Martes, 7 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Coria

**ANUNCIO. Modificación Presupuestaria n.º 8/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Bajas de créditos no comprometidos y Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dos de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 8/2021, Suplementos de Crédito con cargo a Bajas de Créditos no comprometidos y Remante de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://guijodecoria.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guijo de Coria, 2 de diciembre de 2021

María Rocío Valentín Roncero

ALCALDESA

